
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 30

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:** 9:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad **Hora de finalización:** 1:23p.m.

Lugar: Sala de juntas de la decanatura. **Fecha:** 25 de julio de 2019



Participantes	Nombres	Cargo	Asistencia
		ELDA JANNET VILLAREAL GIL	Decana- Presidenta (E) Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinadora proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinadora proyecto de Extensión FCE	Asiste
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador proyecto curricular de Pregrado	Asiste
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Proyecto de Investigación	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	No asiste
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	No asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	Asiste
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	Asiste
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	No asiste
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	No asiste
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: A) Informe general de decanatura B) Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VERIFICACION QUORUM REGLAMENTARIO: En el marco del acuerdo 05 del 2017 del Consejo de Facultad, Se verifica la asistencia de seis (6) representantes con voz y voto durante el desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DIA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA. Concursos en desarrollo y otros

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: Informe Secretaría Académica: **a)** Su autorización para solicitar posibles descargas académicas para 2019-3 con fines de prever las necesidades para el siguiente semestre **b)** convocatoria/designación coordinador cohorte 2019-3 programa Académico Transitorio de Retorno cuyas inscripciones ya se cerraron. **c)** Estudio de ofertas de electivas presentadas por PC para el 2019-3. **d)** su autorización para incorporar al listado de reingresos aprobados, los casos de aspirantes a quienes el CF autorizó pin extemporáneo y, al estudio, el coordinador del PC recomienda autorizar el mismo.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

- 4. **a)** Solicitud de estudio de reingreso extemporáneo 2019-3- autorizados CF.
- b)** Reconsideración negativa de reingreso periodo académico 2019-3

MATRICULA

- 5. Reconsideración generación recibo de pago de matrícula 2019-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

SOLICITUD ENMARCADA EN APELACIÓN POR PARTE DE COORDINACIÓN

- 6. **a)** Revisión de proceso y resultado de evaluación espacio académico postgrado
- b)** Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios
- c)** informe caso presuntas amenazas- cancelación de espacio académico

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

- 7. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

SEGUIMIENTO CONSULTA

- 8. **a)** Consulta viabilidad expedición de avales académicos para participación de estudiantes en periodos vacacionales, en eventos nacionales o internacionales.
- b)** Participación en eventos nacionales e internacionales.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

- 9. Renuncia representante estudiantil ante CC



DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

- 10. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

- 11. Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

UNIDAD DE EXTENSIÓN

12. Solicitud de aval - ruta de procedimientos para pasantías como modalidad de grado y circular

MOVILIDAD DOCENTE

13. Solicitud de aval para participar en convocatoria CIDC

DESCARGAS

14. Solicitud de descarga académica 2019-3 por investigación

INVESTIGACIÓN

15. a) Caso institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.
 b) Recomendación institucionalización semillero y proyecto de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIONES DE ESTUDIO

16. Documentos asociados a la comisión de estudios

Ingreso por vía excepcional. En razón a circunstancias que ameritan su análisis y reflexión inmediata, el docente Orlando silva solicita la palabra para introducir el tema de un anónimo que está circulando.

RESPUESTA: a) aprobado orden del día.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta No.22 del 13 de junio de 2019, acta No.23 del 20 de junio de 2019, acta 24 del 27 de junio, 25 del 4 de julio de 2019, acta 26 del 8 de julio de 2019, acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 29 y 29 A del 18 de julio de 2019.

RESPUESTA: aprobada acta No.22 del 13 de junio de 2019, continúan en consideración acta No.23 del 20 de junio de 2019, acta 24 del 27 de junio, 25 del 4 de julio de 2019, acta 26 del 8 de julio de 2019, acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 29 y 29 A del 18 de julio de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

INFORMES

3.1 INFORME DE LA DECANATURA

3.1.1. Inicialmente la señora decana informa que luego de dialogar con el docente Orlando silva, considera perentorio que se analice y reflexione al interior del Consejo de Facultad, **en relación con un anónimo que está circulando y que menciona el perfil de licenciatura en sociales** involucrando al docente Orlando silva. *Hay que revisar, mirar la posibilidad de una consulta jurídica, si el docente se debe abstener de participar en lo que queda del concurso, preocupan las posibilidades de un disciplinario y por tal motivo ha preferido que este espacio de alcance a la reflexión sobre el asunto, antes de cualquier otra decisión.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En ese marco de ideas, el docente Orlando Silva Briceño, representante de los profesores, visiblemente afectado en su honra y buen nombre, pone en contexto el anónimo que está circulando vía correo electrónico, que hace relación a su participación en el desarrollo de los concursos de planta actuales, considerando importante abrir el debate en el Consejo, toda vez que se pone en duda el procedimiento adelantado por este colegiado, la situación está al alcance de los entes de control. Aclara que no responde a anónimos porque es una práctica que no justifica, recuerda el antecedente del chat que informó a este consejo, de profesores de la Licenciatura en Ciencias Sociales, en donde el docente Frank Molano emprende una campaña en relación a los concursos, además la afirmación que en ese marco hizo la docente Diana Landazábal en donde lo señalaban junto con la representante estudiantil de haber construido el perfil de dicho programa, invitando a que se revisen las actas del Consejo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación

Formato: 21/03/2017

SIGUD

La Universidad debe entrar a tomar cartas en el asunto en el sentido que se estén utilizando los correos de los concursantes para enviar este tipo de comunicados, se tiene que investigar quien tuvo acceso a los correos de los concursantes porque somos garantes de la protección de los participantes.

Indica que en el momento que se establecen los criterios para la configuración de los perfiles se participó y tomó decisión como representante del Consejo de Facultad a partir de las propuesta de perfil que hicieron de los proyectos curriculares; a partir de allí se *construyeron criterios generales, se incluyeron maestrías y doctorados existentes*, hubo una discusión sobre los perfiles a convocar porque la docente Martha Velasco propuso que se tuvieran en cuenta los lineamientos del MEN, sobre la denominación de las licenciaturas que existían además de los postgrados que ofrecía la Universidad y en ese sentido varios perfiles se ampliaron; luego de la construcción de los doce perfiles y publicados los mismos por la Vicerrectoría Académica mediante Resolución No. 081 de 2019, consideró necesario declararse impedido por cuanto existía la posibilidad de lazos de afinidad, por esa razón no estuvo presente en la designación de jurados (25 de abril) y de manera consecutiva se ha declarado impedido cada vez que se hace relación al tema de concursos, en especial de licenciatura en sociales; nunca ha contestado correos de consultas que tengan que ver con el tema

Igualmente, en la última parte se declaró impedido con la verificación y revisión de los perfiles efectivamente publicados, no ha tenido relación directa con el perfil de la Licenciatura en Ciencias Sociales y el respaldo legal son las actas del Consejo de Facultad. Informa que el docente Eugenio Gutiérrez inclusive le escribió para asuntos de réplica, Se pregunta si debe abstenerse de participar en lo que resta del concurso, además de haberse declarado impedido y *de nuevo expresa su afectación moral por el comunicado y lo que ha trascendido.*

- La docente Diana Gil expresa que el comunicado y quien lo escribe *admira* al profesor Orlando en la medida que lo considera de gran poder en todo el Consejo de Facultad e incluso en el consejo curricular; considera que por ese comunicado quedan igualmente en cuestionamiento los cuatro de la comisión de trabajo (expertos) que revisaron las hojas de vida de los concursantes de dicho proyecto curricular en relación a que, pareciera ser que se filtra la información, porque ellos también tuvieron acceso a la misma y han estado respondiendo a las reclamaciones que han llegado, afirma no saber de dónde está llegando la información cuando todos *confirmaron un acta de confidencialidad en términos que lo público también es discrecional*
- El docente César Herreño considera que la denuncia mayor que allí hace, *aparte del poder que tendría el profesor Orlando, que lo ven como "omnipotenciario" según el comunicado, es el manejo de la información privilegiada, siendo esto muy delicado*; en relación con que el docente Silva se tenga que "abstener" de participar en la totalidad de los concursos, la recibe bien como gesto de transparencia en el proceso como lo ha demostrado, sin embargo, considera que como Consejo de Facultad, como un grupo responsable *no debería aceptarse dicha abstención porque se daría la razón aceptando la duda que siembra un comunicado anónimo, propone que se le reste peso a la credibilidad de dicha denuncia, tiene la confianza que todo el equipo ha hecho un trabajo transparente en el concurso, en lo que ha percibido*, e invitaría a que si alguien tiene alguna duda, se exprese. Luego de conocer el comunicado y la posición del docente y en virtud de *ratificar el trabajo de transparencia y honestidad el Consejo de Facultad* está dispuesto para clarificar cualquier inquietud, *reiterando la confianza y transparencia del proceso que ha llevado el concurso. Si hay intenciones de abrir disciplinarios, la instancia que así lo considere podrá hacerlo, pero desde la perspectiva de este Consejo no hay pruebas y por tanto no hay lugar a un disciplinario.*
- La docente Diana Landazábal expresa que se debería responder que quien tenga alguna denuncia puntual que lo haga, considera que no se debe responder el contenido del anónimo, queda con la duda del por qué el docente Silva manifiesta eso en el sentido que se ha filtrado información, considera que se debe retractar o informar de dónde se ha filtrado la información.
- La docente Carlota Santana señala que la comisión que revisó las hojas de vida de los aspirantes a dicho perfil, solamente se reunieron en la oficina de Autoevaluación y Acreditación y en ningún momento alguno de los cuatro



FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



docentes que conforman la comisión se quedó solo, han dejado constancia de los resultados de valoración que han hecho, ese procedimiento denota la transparencia con la que se ha procedido, inclusive los computadores han sido abiertos e ingresados al aplicativo por el asistente de la decanatura César Forero y enviado las respuestas a la Secretaría Académica de manera escrita; entonces no hay lugar a dudas con la comisión sobre la información de los concursantes que se ha filtrado.

- La docente Carmen Zamudio expresa que actualmente todos los recursos electrónicos dan muchas garantías para hacer la trazabilidad y determinar desde qué lugar se envió el correo electrónico del anónimo, invita a que no se le preste tanta importancia a un anónimo y más cuando como Consejo de Facultad no se está pidiendo nada, este colegiado ha tomado todas las previsiones, ha respaldado su actuar en las normas, no solo en el concurso sino en todos los escenarios en los que se tiene competencia y las pruebas son las actas del Consejo, es un comunicado mal intencionado que no tiene ningún hecho concreto o prueba que conduzca a algo cierto.
- La señora decana (E) expresa que la Universidad considera que todas las quejas y demás, independientemente que sean anónimas, deben ser tramitadas, así mismo expresa que en las dos semanas que lleva como decana y presidenta del Consejo encargada reconoce el trabajo tan comprometido y juicioso que ha hecho la docente Cecilia Rincón y el Consejo de Facultad frente a los concursos, lo cual ha sido reconocido en otros escenarios como el Consejo Académico y comité de decanos por ser un trabajo objetivo y ligado a la norma. A partir de las consideraciones hechas indica que lo primero que se tiene en cuenta en el análisis que se hace es *blindar el concurso sobre este tipo de acciones nocivas*, de su parte agradece la buena fe en ese sentido de blindar para la transparencia; la consulta que tuvo ayer frente al anónimo, de manera informal, fue si esto si da para abrirle un disciplinario al docente, sin desconocer la parte humana del profesor Silva, así mismo hay que tener en cuenta el posible efecto que tiene la comunicación para el proceso que se está dando, insiste en elevar una consulta jurídica antes de tomar cualquier decisión sobre el anónimo y sobre el impedimento de participar en el resto del concurso del docente Orlando Silva, considerando que no tiene representante suplente.
- La docente Ximena Bonilla, quien manifiesta estar en la misma situación del docente Orlando, toda vez que se ha declarado impedida por lazos de afinidad, enfatiza que tanto ella como el docente Silva han sido muy cuidadosos con el tema del concurso en todos los aspectos, se han tomado las medidas necesarias, indica que, si se tiene que poner una posición frente a ese comunicado, *le parece triste que todo lo que se ha hecho se esté cuestionando*.
- El docente Daniel Beltrán indica que todo anonimato tiene una actitud política a venderse en el sentido de generar algo que quiere romper, es una acción que busca desestabilizar un proceso, es un aspecto que el Consejo debe considerar y analizar para tomar una decisión para el proceso que hace falta, pregunta si estarían dispuestos que desde la posición de cada uno de los integrantes del consejo dadas las circunstancias se tengan que declarar impedidos y que por eso no se pueda continuar en el proceso, además que el Consejo ha actuado de manera clara y transparente, invita a que no se dejen coaccionar por esa comunicación y a seguir avanzando, porque la Universidad requiere que se logren esas nuevas plazas docentes porque es una necesidad sentida.
- La señora Secretaria Académica señala que siendo una entidad pública se está en la mira de todos frente a las acciones y el actuar de cada uno, deja constancia que el Consejo de Facultad ha procedido con rectitud acorde a las normas y ha sido ejemplo para otras facultades, en la vida académica se mueven los panfletos, anónimos, estos lastiman y dañan el buen nombre de las personas; a manera propia poco da credibilidad a lo que no se firma por considerar que la intencionalidad no es buena y por tanto se oculta la autoría, pueda que la intención sea afectar los concursos en su rigor; no obstante ahí están las actas y documentos publicados, esos documentos son fiel copia de lo que se hizo y se hace, el acceso a JANO ha sido cuidadoso y este tiene alcance de otras instancias, se está trabajando con sacrificio en un tema sensible,

RESPUESTA: A) el Consejo de Facultad, toda vez que se ha actuado con rigor y apegados a la legalidad, aprueba que el docente Orlando Silva siga con sus funciones, solamente declarándose impedido en todo lo concerniente al campo de sociales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

B) La señora decana elevará las consultas pertinentes frente al posible impacto del anónimo, así mismo del procedimiento a seguir frente al comunicado y demás relacionado.

3.1.2 Siguiendo con el informe desarrollo de las etapas siguientes del concurso, la señora decana encargada explica que para la evaluación de la prueba oral y escrita, se tendrá como guía una cartilla que se implementó en concursos anteriores, esta será revisada por el Consejo Académico y una vez hagan los ajustes será presentada explícitamente, Así mismo informa que ya podrán citar formalmente a los jurados, para proponer las temáticas del concurso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio sugiere que, como Consejo de Facultad por precaución se debería reconsiderar esta parte de jurados e invitar a más veedurías desde los estudiantes, por ejemplo, en donde se vea la transparencia del proceso.
- En cuanto a la etapa de reclamaciones, se informa por parte de la señora secretaria académica que en la medida que van llegando peticiones se le envía a la comisión de trabajo para respuesta inicial, la cual posteriormente con apoyo del asesor jurídico se revisarán las mismas y se decidirá en plenaria del Consejo de Facultad

RESPUESTA: A) La decanatura citará a los jurados junto con el veedor para dar la información general y definir el procedimiento frente a la aplicación de la prueba oral y escrita. **B)** procedimiento aprobado para **resolver reclamaciones:** secretaria académica remite comisión de trabajo (expertos), estos dan concepto; el Consejo de Facultad con asesoría jurídica, decide de fondo.

3.1.3 NOVEDADES JURADOS CONCURSO DOCENTE.



DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO. Por lazos de afinidad, El docente Orlando Silva Briceño se declara impedido para participar del análisis, discusión o intervención en asuntos relacionados con el concurso de sociales, de conformidad la ley 734 y demás concordantes. (sale del recinto temporalmente en el punto)

RESPUESTA: Aceptado impedimento de conformidad con lo manifestado.

VERIFICACION DEL QUUROM DECISORIO EN ESTE PUNTO: Se verifica que se mantenga el quórum en este punto con los siguientes integrantes que tienen voz y voto: ELDA YANETH VILLAREAL GIL, decana y presidente encargada, CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ, coordinadora de EGA representante postgrados, CESAR HERREÑO FIERRO, coordinador comité de investigaciones por proyecto de investigación, LUISA CARLOTA SANTANA, coordinadora comité de extensión CFE, por extensión, DANIEL BELTRAN, coordinador de LEBEI, por pregrados.

Se relacionan en el marco de la propuesta de jurados para el concurso público de méritos en la provisión de cargos de planta docente, de conformidad con la información solicitada por la vicerrectoría Académica los nuevos jurados a propuesta de los coordinadores de los proyectos curriculares, como se relaciona a continuación:

Proyecto Curricular	Anterior Jurado	Observación	Propuesta nuevo Jurado
Archivística y Gestión de la Información Digital	José Joaquín Pinto	No aceptó su participación en calidad de jurado externo del perfil en mención.	Armando Martínez Garnica
	Nydia Constanza Mendoza Romero	Declino y no aceptó su participación en calidad de jurado externo del perfil en mención.	Miguel Ángel Beltrán Villegas Celular: 319-4283474

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Licenciatura en Ciencias Sociales	Alexander Ruiz Silva	No aceptó su participación en calidad de jurado externo del perfil en mención.	Diego Fernando Barragán Galindo
-----------------------------------	----------------------	--	--

En el caso de la docente **NUBIA MORENO LACHE** del **Campo estratégico y área de formación:** Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales, quien *requiere claridad frente al posible cruce entre las vacaciones del mes de diciembre* y las actividades del concurso de esa época, la jurado manifestó su deseo de continuar con las actividades inmediatas y próximas; en cuanto al cruce del mes de diciembre se encuentra en análisis jurídico y una vez se obtenga respuesta concreta se informará al respecto.

RESPUESTA: A) Con asesoría jurídica previa, se decide que la jurado Nubia Moreno continúe en funciones mientras el mes de diciembre que es lo que ella consulta, en caso tal, si ella lo decide renunciaría para ese momento **B)** Respecto del otro jurado del mismo campo estratégico y área de formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales aprobar de conformidad con las indicaciones del coordinador del proyecto curricular; aprobar los otros jurados de los otros perfiles conforme a lo recomendado por coordinadores de proyectos curriculares **C)** continuar con el procedimiento establecido, es decir, cuando haya novedades se consulta al coordinador del proyecto, luego se somete a aprobación del Consejo y luego se informa a Vicerrectoría Académica lo pertinente. .

3.1.1 4 Finalmente, se le hace un reconocimiento al trabajo desarrollado por la docente Ximena Bonilla quien a partir de la fecha será la nueva directora del ILUD.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR POSIBLES DESCARGAS ACADÉMICAS PARA 2019-3 CON FINES DE PREVEER LAS NECESIDADES PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE

RESPUESTA: Autorizado, solicitar las necesidades de descarga hasta el día de mañana y que las revise el docente César antes de la decisión.

B) CONVOCATORIA / DESIGNACIÓN COORDINADOR COHORTE 2019-3 PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO CUYAS INSCRIPCIONES YA SE CERRARON.



La docente Carlota Santana explica que ya la decanatura tiene la proyección para que puedan hacer la convocatoria.

RESPUESTA: Aceptada convocatoria en los términos de la propuesta

C) ESTUDIO DE OFERTAS DE ELECTIVAS PRESENTADAS POR PC PARA EL 2019-3

Consideraciones de la comisión de revisión, con carácter decisorio (conformada por los docentes Diana Gil, Daniel Beltrán y Ximena Rodríguez)

- Previa propuesta de los Consejos Curriculares de Pregrado, proyectos NEES y PAIEP, se recomienda las electivas nuevas para el periodo académico 2019-3.
- Previa propuesta de proyectos curriculares recomienda la continuidad de espacios electivos ya existentes para el periodo académico 2019-3, de conformidad con la Resolución No.052 de agosto 12 de 2019 que se adjunta para su conocimiento y demás fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se resaltan algunas novedades que en materia de distribución del trabajo académico (HTD, HTA, HTC) los Consejos Curriculares recomiendan aprobar.

1) Licenciatura en Física: Principios de elipsometría espectral cód. 17533, Taller de Máquinas y Herramientas cód. 17529, Estrellas y exoplanetas cód. 17534, Rumbo a las estrellas: un viaje de ficción y ciencia cód. 17535, Introducción a Geant4 cód. 17524, Robótica Educativa con Software Libre cód. 17505, Nociones de derecho para Licenciados cód. 17522, Métodos Geofísicos cód. 17532, Modelo Estándar y Partículas Elementales cód. 17531, Ciencia y Arte cód. 17512, Geociencias cód. 17538.

2) Licenciatura en Biología: Ornitología Básica cód. 6611.

3) Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana: Latinitas Lingua cód. 6255.

RESPUESTA: A) aprobar las recomendaciones de la comisión de revisión y aprobar las ofertas revisadas por la comisión designada. B) Enviar informe a Vicerrectoría destacando las novedades, y el Consejo de Facultad considera pertinente la apreciación de la Vicerrectoría Académica en cuanto a la estructuración en el sistema expedir las correspondientes resoluciones o actos administrativos de las mismas. (anexo 1):

D) SU AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL LISTADO DE REINGRESOS APROBADOS, LOS CASOS DE ASPIRANTES A QUIENES EL CF AUTORIZÓ PIN EXTEMPORÁNEO Y, AL ESTUDIO, EL COORDINADOR DEL PC RECOMIENDA AUTORIZAR EL MISMO.

RESPUESTA: Autorizado que con el concepto del coordinador se defina los reingresos extemporáneos.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

REINGRESO

4 a) Solicitud de estudio de reingreso extemporáneo 2019-3- autorizados CF

4.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA coordinador PCLF, remite los estudios de reingreso extemporáneo de los siguientes estudiantes:

- Tratado acta 24 caso 4.1 ANGEL ESTEBAN ALVIS ALONSO Cód. 20181135057 **Contexto** (presentado por la coordinación): Ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, número de semestres cursados: 2 parcialmente, presentó cancelación del semestre 2019-1, no se encuentra en prueba académica, concepto de viabilidad de reingreso: se sugiere aprobar el reingreso. Observaciones: en acta 24 el Cf autoriza la venta extemporánea del pin

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de reingreso.

- **Tratado acta 25 caso 4.1 JHONATHAN FABIAN MARTINEZ PINILLA** Cód. 20121135113 **Contexto** (presentado por la coordinación): Ingresó: 2012-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, número de semestres cursados: 10, presentó cancelación del semestre 2019-1, concepto de viabilidad de reingreso: se sugiere aprobar el reingreso. Observaciones: en acta 25 el Cf autoriza la venta extemporánea del pin de reingreso.

RESPUESTA: Aprobado reingreso para 2019-3.

4.2 Tratado acta 25 caso 5.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA coordinador MAT remite el estudio de reingreso extemporáneo del estudiante **CRISTIAN JAVIER FRANCO GUEVARA** Cód. 20161167026 **Contexto** (presentado por la coordinación): Ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, número de semestres cursados: 2 semestres asimilado al nuevo plan de estudios, solicitó la no renovación de matrícula para el 2019-1, se encuentra nivelado, concepto de viabilidad de reingreso: (...) el consejo aprobó retiro voluntario, el CF autorizó pin extemporáneo. El estudiante debe tomar las siguientes asignaturas para alcanzar la nivelación a tercer semestre: Introducción al cálculo, cálculo diferencial, álgebra lineal y lógica matemática (...). Observaciones: en acta 25 el Cf autoriza el retiro voluntario de 2019-1 y la venta extemporánea del pin de reingreso para 2019-3.



RESPUESTA: Aprobado reingreso para 2019-3.

b) Reconsideración negativa de reingreso periodo académico 2019-3

4.3 WILMER FABIAN GUTIERREZ MUÑOZ Cód. 20061135038 PCLF **Solicitud:** (...) quiero poner en consideración su decisión...al revisar el comunicado de resultado de reingresos periodo 2019-3...acta No.24 del 27 de junio la decisión del CF fue que se me recomienda aplicar a la resol. 069 de 2019 (PTR) (...). **Motivo:** (...) no se me generó recibo de pago para el primer semestre de 2019 por el motivo fuera de las fechas estipuladas... se me recomendó realizar el reingreso ... en el segundo semestre de 2018 realice mi trabajo de grado bajo la modalidad de pasantía avalada por el PCLF bajo el convenio académico de pasantías suscrito entre la caja colombiana de subsidio familiar Colsubsidio y la Universidad Distrital ... la cual cumplí a cabalidad con los requisitos estipulados ... bajo la dirección del docente Fabio Omar Arcos (...) Anexa: Convenio académico de pasantías universitarias No.2010-457, Contrato de aprendizaje Colsubsidio, Carta de aval de Colsubsidio de docente externo, evaluación de desempeño de la pasantía, aval de pasantía por parte de PCLF y Extensión UD, carta de generación de recibo de pago CFCE, Respuesta a carta de generación de recibo, comprobante de inscripción a reingreso 2019-3, listado de reingreso 2019-3, inscripción a grado radicado 107 y actualización. **Contexto:** Ingresó: 2006-1, EA: termino materias y no se matriculo, AC: 027/1993 CSU, PE: horas, promedio acumulado 3.66, no registra espacios reprobados, última asignatura cursada 2016-3, **Análisis:** a) la última asignatura la cursó en 2016-3 (sin renovar matrícula 2 años y medio) y por este motivo el CF sugirió inscribirse como aspirante al PATR (r- 069); no obstante, el coordinador recomienda aprobar reingreso por cuanto ya culminó su plan de estudios, el alumno indica que esta pendiente solamente la sustentación por el desarrollo de una pasantía que está adelantando, al revisar el histórico de pagos se observa que pagó matrícula completa durante el tiempo que no ha renovado matrícula menos en el presente semestre.

RESPUESTA: Aprobar el reingreso como estudiante regular y no bajo el programa transitorio de retorno, considerando los soportes presentados.

4.4 MARÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ SANTOS Cód. 20042155008 LEBECS **Solicitud:** (...) solicitar información por la negación de mi reintegro (...) **Contexto:** Ingresó: 2004-3, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Horas, asignaturas cursadas: 27, **porcentaje de estudios: 61,3%**, EA: Pago y cancelo semestre , No hay continuidad: /2006-3/2007-3/2008-3/2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1 (5 años y medio la última vez) No. retiros: 5, , última asignatura cursada: 2013-3, Bajo promedio: 2004-3, 2013-3, PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS: Incurrió en prueba académica por cursar tres veces MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (2006-1, 2007-1, 2009-3) la cual ya superó. ASIGNATURAS REPROBADAS: MODELOS PEDAGÓGICOS (2007-1, 2009-3), SOCIEDAD PODER Y CULTURA (2009-3) y 3 electivas, **Análisis:** a) el CF negó el reingreso porque perdió la calidad (comunicada según

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

oficio CFCE-29-01-2016 del 8 de septiembre de 2016, notificado el día 13 de septiembre de 2016) **b)** no aplica en el marco de las situaciones que plantea la r- 069 por cuanto solamente desarrolló el 61,3% del plan de estudios y al PATR requiere haber cursado por los menos el 70%.

RESPUESTA: pendiente

MATRICULA

5 Reconsideración generación recibo de pago de matrícula 2019-1

5.1 JORGE RODRÍGUEZ BEJARANO profesor Lic. Matemáticas y director de TG **Solicitud:** (...) reconsiderar su decisión, autorizando la generación solicitada del recibo de pago(...) para el periodo académico **2019-1** de la estudiante **VIVIANA JULIETH GUERREO GUÍO** Cód. 20121145067 **Motivo:** (...) *está bajo mi dirección, ha desarrollado su trabajo de grado al punto que ya está, según mi concepto, terminado y está en proceso de ser enviado al evaluador del mismo, lo que implicaría, (si sigue el trámite de pedir reintegro para el periodo académico 2020-1 como lo indica el Consejo de Facultad) posponer demasiado tiempo el grado de la estudiante* (...) **Contexto:** Ingresó: 2012-1, EA: activo en vacaciones, AC: 04/20119 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.71, tiene cursado el 97% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos de "TRABAJO DE GRADO I" y "TRABAJO DE GRADO II" en 2018-3 debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2018-3. **Análisis:** a) sería importante considerar el concepto que remite el director del TG para que pueda existir la continuidad en los trámites y se posibilite la graduación en el siguiente semestre.

RESPUESTA: Aprobado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

SOLICITUD ENMARCADA EN APELACIÓN POR PARTE DE COORDINACIÓN



6 a) Revisión de proceso y resultado de evaluación espacio académico postgrado

6.1 ANTONIO QUINTANA RAMIREZ Coordinador PCMET **Solicitud:** Remite derecho de apelación interpuesto por el estudiante **CHRISTIAN LOPEZ MURILLO** código 20191026034. **Motivo:** (...) *el estudiante radica derecho de apelación a la respuesta del derecho de petición presentado ante el CC de la Maestría respecto del proceso de evaluación dentro de la asignatura "Uso pedagógico de las TIC's" y dadas las profundas afectaciones psicológicas, económicas y educativas a las que he sido expuesto* (...). Anexos: Derecho de petición, respuesta del Consejo Curricular a dicha solicitud. **Contexto:** Ingresó: 2019-1, EA: Estudiante matriculado, PE: créditos, tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos la asignatura SEMINARIO I: USO DIDACTICO DE LAS TIC, registra nota de 31.4 que en el reglamento de postgrados significa reprobado.

RESPUESTA: Pendiente

b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha para cancelaciones de asignaturas (8 de abril- calendario académico), lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por la fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

6.2 LAURA VALENTINA TORRES SILVA Cód. 20171160046 LHLC **Solicitud:** cancelación extemporánea de los espacios académicos **OB " TEORÍA LITERARIA I"** cód. 4508 y **O "LINGÜÍSTICA II"** Cód. 22005, para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *circunstancias médicas no me permitieron asistir y cursar las actividades académicas con normalidad... tratamiento psiquiátrico que requirió un periodo prolongado de hospitalización y otros procedimientos que fueron oportunamente informados al programa* (...) anexa: recomendación psicología de BI, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Humberto Alexis Rodríguez, remisión- orden de consulta externa de la Clínica Nuestra Señora de la Paz **Contexto:** ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 2.93, registra reprobados los espacios académicos de "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2017-1 y 2018-3 debiéndola cursar por tercera vez.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

"DIMENSIONES ÉTICO POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN" en 2017-1 y "PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE ÉTICA" en 2018-3 debiéndolas cursar por segunda vez, incurrió una vez en prueba académica (2017-1), en periodo académico 2019-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, las asignaturas a cancelar: "TEORÍA LITERARIA I" tiene un horario de miércoles de 2pm a 4pm y jueves de 12m a 2pm registra las siguientes notas: 35% 4.1 y 35% 1.0, "LINGÜÍSTICA II" tiene un horario de jueves de 4pm a 8pm registra las siguientes notas: 35% 2.2 y 35% 1.0

RESPUESTA: Aprobar remitir caso a Bienestar Institucional para seguimiento.



6.3 WILLIAM ALEXANDER PÁEZ FALLA Cód. 20181150021 PCLQ **Solicitud:** cancelación extemporánea de los espacios académicos **O " MATEMÁTICAS I"** cód. 621001, "PPDII: LABORATORIO DE DIAGNÓSTICOS DE APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA EN LA ESCUELA" Cód. 21017 y "MODELOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA" Cód. 21013, para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *calamidad doméstica fallecimiento de mi mamá (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Luis Eduardo Peña, recomendación de psicología BI de cancelación de un espacio académico, copia de certificado de defunción (16/04/2019) de la Sra. Eugenia Falla Montoya (q.e.p.d) **Contexto:** ingresó en el 2018-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 2.45, registra reprobado los espacios académicos: "BIOLOGÍA", "QUÍMICA BÁSICA I", "MATEMÁTICAS I" (asignatura a cancelar) en 2018-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2019-1, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1 y "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2018-3 las cuales debe cursar por segunda vez, ha incurrido una vez en prueba académica (2018-1), en periodo académico 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignaturas a cancelar: "MATEMÁTICAS I" tiene un horario de miércoles de 4pm a 7pm y viernes de 2pm a 5pm registra las siguientes notas: 35%, "MODELOS DIDÁCTICOS..." tiene un horario de lunes y martes de 6pm a 8pm registra las siguientes notas: 10%:2.3, 10%: 1.3, 15%: 4.5, 10%: 2.4, 15%: 2.0, 10%: 3.7, 30%: 2.0 y "PPDII..." tiene un horario de lunes y jueves de 10 am a 12m, a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado.

6.4 CINDY STEPHANY LEAL SANABRIA Cód. 20132150009 PCLQ **Solicitud:** cancelación extemporánea de los espacios académicos **O " QUIMICA INORGANICA II"** cód. 6020, "MODELOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA" Cód. 21013 y "EPISTEMOLOGÍA DE LA QUÍMICA" Cód. 21011, para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *calamidad familiar, hospitalización de mi hermano con T.E.A. por alteración, caso del cual me hice responsable directamente (...)* anexa: Historia clínica del señor George Michael Leal Sanabria, excusa de inasistencia BI del 21 de mayo al 12 de julio de 2019 **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 3.66, registra reprobado un espacio académico electivo, ha incurrido dos veces en prueba académica (2013-3 y 2018-1), en periodo académico 2019-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, las asignaturas a cancelar: "QUIMICA INORGANICA II" tiene un horario de lunes de 4pm a 6pm, miércoles de 8am a 10am y jueves de 11am a 2pm registra las siguientes notas: 10%: 1.0, 15%: 2.5, 10%:2.6, 15%: 2.3, 10%: 3.2,10%:1.5, 30%:1.0, "MODELOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA" tiene un horario de lunes y martes de 6pm a 8pm registra las siguientes notas: 10%: 0.6, 10%: 1.0, 15%: 2.7, 10%: 0.0, 15%: 0.0, 10%: 0.0, 30%: 0.0 y "EPISTEMOLOGÍA DE LA QUÍMICA" tiene un horario de miércoles y jueves de 6pm a 8pm registra las siguientes notas: 10%: 0.2, 10%: 0.0,15%: 0.9, 10%: 0.0, 15%: 0.0, 10%: 0.0, 30%: 0.0.

RESPUESTA: Aprobado.

6.5 DAVID SANTIAGO ESCOBAR TARAZONA Cód. 20181150088 PCLQ **Solicitud:** cancelación extemporánea de los espacios académicos **O " MATEMÁTICAS II"** cód. 21006 y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" Cód. 4, para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *problemas de aprendizaje los cuales he intentado tratar... anexo la remisión a psiquiatría y neuropsicología por parte de la psicóloga de Aduanilla de Paiba (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas y carta al CC firmado por la docente Judith Marisol Ramos, recomendación psicología BI, carta de psicología Aduanilla de Paiba, soportes médicos **Contexto:** ingresó en el 2018-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 3.18, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" (asignatura a cancelar) y "HISTORIA DE LA QUÍMICA" en 2018-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2019-1, incurrió en prueba académica una vez (2018-1), en periodo académico 2019-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, las asignaturas a cancelar: "CÁTEDRA FJC..." tiene

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

un horario de miércoles de 10am a 12m, a la fecha registra las siguientes notas: 15%: 1.0, 20% 1.0, y "MATEMÁTICAS II", tiene un horario de martes y jueves de 2pm a 4pm, a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado.

6.6 OSCAR ANDRÉS ROJAS JAIME Cód. 20162140437 PCLB **Solicitud:** cancelación extemporánea de los espacios académicos **OB " FISIOLÓGIA ANIMAL"** cód. 5059, para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *este semestre me he sentido bastante indispuesto, con dolores abdominales, dolor de cabeza... en días anteriores me hicieron un examen el cual arrojó un quiste en el hígado, por los antecedentes médicos de cáncer (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Diana del Socorro Daza, informe Psicológico del CAP e historia clínica **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 3.63, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en periodo académico 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar: tiene un horario de lunes de 12m a 3pm y martes de 2pm a 5pm, a la fecha registra las siguientes notas: 35%: 2.3, 35% 0.0 y 30%: 0.0.

RESPUESTA: Aprobado.



6.7 MARÍA MÓNICA TRONCOSO SÁNCHEZ Cód. 20152140027 PCLB **Solicitud:** cancelación extemporánea de los espacios académicos **OB " BIOQUÍMICA"** Cód. 5019, para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *mi madre le diagnosticaron hace años un cuadro de trastorno depresivo recurrente... hace unos meses debido a problemas económicos familiares recayó .. mi hermana por razones laborales no pudo seguir acompañándola diariamente... mi hermana es la que sostiene económicamente el hogar... tuve que empezar a faltar los días en que mi horario no se viera tan perjudicado (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Hilda Henao de Arias, recomendación psicología BI, soportes médicos de la Sra. Irma María Sánchez **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 3.27, registra reprobados los espacios académicos "BIOESTADÍSTICA" 2017-3, 2018-1 y 2018-3 la cual está cursando por cuarta vez, "SISTEMÁTICA VEGETAL" y "BIOQUÍMICA" (asignatura a cancelar) en 2018-3 las cuales está cursando por segunda vez y una asignatura electiva, en periodo académico 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignaturas a cancelar tiene un horario de lunes de 6am a 9am y sábado de 8am a 10am registra las siguientes notas: 35% 2.2, 35% 0.0 y 30% 0.0.

RESPUESTA: Aprobado.

6.8 Tratado acta 23 caso 5.3 JULIETH ANDREA ROJAS CABANZO Cód. 20161165042 LEBEI remite recomendación de BI de cancelación extemporánea de la materia **OB "PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN PRIMARY SCHOOL II"** cód. 4443 para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *dificultades frente a su salud mental actual, la cual la ha obligado a seguir un proceso y tratamiento (...)* **Contexto:** a) ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 45,6% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de miércoles y jueves de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. a la fecha no registra notas. b) en acta 23 solicita la cancelación del espacio académico por: (...) *cuestiones personales y de horario atender a la clase... estrés que me genera no llegar a tiempo a la clase... carga académica que este espacio representa... el semestre pasado tuve altos niveles de ansiedad que terminaron en una depresión (...)* adjuntando entre otros soportes médicos del año pasado razón por la cual este CF determinó acercarse a BI para el respectivo acompañamiento para dar respuesta de fondo.

RESPUESTA: Aprobado.

6.9 Tratado acta 23 caso 5.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Coordinador PCLQ responde a solicitud del Consejo en relación con la solicitud de cancelación de la asignatura TG II de las estudiantes **DIANA MARCELA COLO CUBILLOS** Cód. 20132150116 y **SHERLY JOHANNA BECERRA CELY** Cód. 20131150066, informando: (...) *la directora de los trabajos de grado, la docente María Luisa Araujo, informó que las estudiantes no pudieron finalizar la investigación por cuestiones laborales y por el estado de salud de un familiar (...)* **Contexto:** a) solicitud DIANA COLO: 1. en sesión 23 solicita la cancelación del espacio académico

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

argumentando:(...) *la monografía...se encuentra aún en proceso de desarrollo, no se ha logrado culminar porque personalmente no he tenido el tiempo debido a que trabajo todos los días... debo responder por mi mamá que en este momento se encuentra muy delicada de salud debido a su diabetes (...)*, este CF determinó: solicitar concepto de trabajo social de BI y análisis de la situación académica y estado de desarrollo de TG de la estudiante **2**. ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, incurrió una (1) vez en prueba académica (2013-3), ha cursado el 90% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario domingo de 7:00 a 9:00. a la fecha no registra notas. **b)** solicitud SHERLY BECERRA: **1**. ante solicitud de cancelación del espacio académico, se le solicitó a la coordinación análisis académico toda vez que la estudiante argumenta que la cancelación la había tomado en común acuerdo con la directora del TG, **2**. ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, incurrió dos (2) veces en prueba académica (2013-3- 2014-1), ha cursado el 90.6% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario domingo de 7:00 a 9:00. a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado.

C) informe caso presuntas amenazas- cancelación de espacio académico



6.10 Tratado acta 18 caso 7.1 y acta 22 casos 7.1, 7.2 y 7.3 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO directora centro de BI UD, remite informe de atención desde BI al estudiante **REYNEL PACHÓN MONTERO** Cód. 20122165224 LEBEI señalando entre otros aspectos que luego que el CF considerara la atención desde derechos humanos al estudiante luego de conocer las presuntas amenazas, informa que se citó al estudiante pero este no se presentó, adicionalmente: (...) *considerando la gestión adelantada desde la dependencia para realizar seguimiento al caso y salvaguardar la integridad del estudiante... se recomienda que se realice la cancelación del espacio académico "ENGLISH WRITING"... por cuanto las amenazas en contra del estudiante persisten en la actualidad (...)* **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "ENGLISH WRITING"** cód. 4449 para el periodo académico 2019-1 y adicionalmente en solicitud adjunta: (...) *denunció que el CC de mi PC son cómplices para que no me pueda graduar, están violando mis derechos como estudiante (...)*.

Motivo: (...) *amenaza de muerte por grupos paramilitares... es un riesgo llegar a la Universidad a esa hora a clases, si no hay la cancelación los responsabilizo a ustedes de lo que me ocurra (...)* anexa: denuncia ante la MEBOG, copia de panfleto.

Contexto: **a)** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacio académico, incurrió una vez en prueba académica (2015-3), ha cursado el 97,1% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de lunes y martes de 6: 00 am a 8:00 pm registra nota de 20% de 0.8. **Análisis:** **a)** en acta 18 presenta derecho de petición relacionado con: *situación actual frente a la falta de garantías para aprobar la materia English Writing con el profesor Rigoberto Castillo...*, este CF determina en principio negar la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico, requerir informe al docente Rigoberto y trasladar a decanatura para asesoría jurídica dar respuesta de fondo. **b)** en sesión 22 ingresan los informes del docente y del PC, adicional a las denuncias del estudiante por presuntas amenazas de muerte, este CF determinó: **1)** remitir el caso a la decanatura para que esa instancia con apoyo jurídico oriente y, de ser posible, se proceda con una conciliación; documentar al asesor para que los documentos allegados desde esa instancia se proyecte respuesta, **2)** remitir el caso a Bienestar Institucional para que, con el apoyo y orientación de Derechos Humanos, se verifique la veracidad de la presunta amenaza, además para brindar el apoyo necesario al estudiante. **c)** sería importante atender la recomendación que hace la directora de BI por las razones que ella expone.

RESPUESTA: Autorizada la cancelación extemporánea del espacio académico en función de los argumentos presentados por el Centro de Bienestar Institucional.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012° del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital,**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... **no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1

7.1 JOSÉ ALEXANDER HURTADO LÓPEZ Cód. 20142160061 LEBEHL **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, sede Bogotá, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el **20-08-2019 hasta 13-12-2019** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,19) porcentaje de estudios alcanzados 81.53%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecido deberá reñovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

7.2 DIEGO FERNANDO ESPAÑOL OVALLE Cód. 20151160261 LEBEHL **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el Exterior" en la Universidad de Córdoba- España, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **03-02-2020 hasta 03-06-2020 de 2019** (4 meses), (Promedio acumulado 3,8) porcentaje de estudios alcanzados 56,92%.

Observaciones: La R- 074 de 2016 del CA por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad: (...) no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...), en este caso revisando su histórico de notas se evidencia que en el periodo académico 2017-1 reprobó simultáneamente cuatro (4) espacios académicos.



RESPUESTA: Negado, de conformidad con el análisis anterior.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: *El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. **Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.***

SEGUIMIENTO CONSULTA

8 a) Consulta viabilidad expedición de avales académicos para participación de estudiantes en periodos vacacionales, en eventos nacionales o internacionales

8.1 Tratado acta No.24 caso 8.1 ELDA JANNETH VILLARREAL GIL. Decana (e) Facultad de Ciencias y Educación. Remite consulta sobre viabilidad expedición de avales académicos para participación de estudiante en periodos vacacionales, en eventos nacionales o internacionales. **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF remite con aval del CC la solicitud de la estudiante **NATALIA OSORIO QUIROGA** Cód. 20132135045 quien fue aceptada a la "ESCUELA DE VERANO EN ÓPTICA Y OPTOELECTRÓNICA 2019", en la Ciudad de Ensenada Baja California del 29 de julio al 10 de agosto de 2019, lo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

anterior para tramitar apoyo ante el CIDC o BI, anexa carta de aceptación a la Escuela de Verano, copia recibo de pago 2019-1 e histórico de notas.

RESPUESTA: Negado, por cuanto para la fecha del evento no es estudiante regular.

b) Participación en eventos nacionales e internacionales

8.2 ALEXANDRA JIMÉNEZ JIMÉNEZ Cód. 20182601025 DIE **Solicitud:** aval académico para aplicar a la convocatoria 02-2019 del CIDC para participar en el "XIV SYMPOSIUM ON ELEMENTARY MATHEMATICS TEACHING SEMT 2019", a realizarse en Charles University, Faculty of Education, Praga República Checa entre el **18 y 22 de agosto de 2019**, con la presentación de la ponencia "The influence of diagrammatic reasoning of a teacher's mathematical experience".

RESPUESTA: Aval académico.

8.3 JULIÁN NICOLÁS PARADA GONZÁLEZ Cód. 20161155004 y **PAULA DANIELA CASTIBLANCO LÓPEZ** Cód. 20162155275 LSC **Solicitud:** (...) apoyo institucional por parte de ustedes para los viáticos a la ciudad de Cali (...) para participar en el "XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN HISTÓRICA", a realizarse en la Universidad del Valle, sede Meléndez y la Universidad ICESI, Cali Valle del Cauca, entre el **14 y 16 de agosto de 2019**, con la presentación de la ponencia "Distribución territorial en Bogotá a causa de los tipos de desplazamiento: enseñanza de la historia a través del contexto en el aula". El evento clasifica en académico (apoyo BI).

RESPUESTA: Aval académico.

8.4 NINE YOFANA BALLESTEROS ALBARRACÍN Cód. 20181029011 MEP **Solicitud:** (...) a permiso académico entre el 30 de septiembre y el 11 de octubre (...) para participar en el "IV BIENAL INTERNACIONAL EN INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN Y PARA LA PAZ", a realizarse en la Universidad de Burgos, España entre el **30 de septiembre y el 5 de octubre de 2019**, con la presentación de la ponencia "Narraciones y memoria: relatos de maestros y maestras rurales en Colombia" adicionalmente informa que (...) en calidad de miembro del grupo de investigación MORALIA y del Colectivo Educación para la paz, fui invitada a participar del diálogo de saberes entre los grupos de investigación 3i Innovación, Inclusión e Investigación" adscrito a la Universidad de Burgos y MORALIA, el cual se realizará del 07 al 11 de octubre (...). El evento clasifica en científico (apoyo CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9 Renuncia representante estudiantil ante CC

9.1 NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente LEBEM/LEMA **Solicitud:** remite para los trámites pertinentes la renuncia como representante estudiantil al CC del estudiante **LUIS EDUARDO BISICUS GUANGA** Cód. 20142145012, anexa carta de renuncia.



RESPUESTA: Dar trámite a la decanatura.

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

10 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

10.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación delos siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria:

1) "Proceso cognitivo de los estudiantes durante la solución de un problema de diseño", elaborado por: **ERNESTO PERDOMO**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RAMÍREZ y ALEJANDRA PORRAS ORTIZ del PC: Maestría en Educación. Concepto: **No Meritorio**.

2) "Blanca, la profe negra". Narración biográfica memoria, oralidad, identidad, diálogo, composición", elaborado por: **VIVIAN DANIELA ROMERO ARÉVALO** del PC: LEBEEA. Concepto: **Meritorio**.

3) "¿Cómo es la comprensión del fenómeno sonoro en alumnos como diversidad funcional visual?", elaborado por: **YONNATHA FERNEY CHACÓN ARIZA** del PC: PCLF. Concepto: **Meritorio**.

4) "Diseño de una plataforma virtual para la enseñanza de la protección radiológica", elaborado por: **ESTEFANÍA CALDERÓN MARIÑO** del PC: PCLF. Concepto: **No Meritorio**.

5) "Ideas para cambiar el mundo: imaginarios de niños y niñas sobre su rol como sujetos de transformación social", elaborado por: **LAURA CAROLINA HURTADO RODRÍGUEZ** del PC: Maestría en Infancia y Cultura. Concepto: **Meritorio**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

10.2 1) "Aproximación computacional de la interacción de la radiación gamma procedente de la captura de neutrones en biomoléculas a través de geant4", elaborado por: **DIEGO ALEXANDER TÉLLEZ ARDILA** del PC: PCLF concepto: **Meritorio**.

2) "Nuevas formas de estar juntos: prácticas urbanas de los habitantes del barrio Altos de la Florida en el municipio de Soacha", elaborado por: **CRISTIÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ MARÍN** del PC: Maestría en Comunicación- Educación. Concepto: **No Meritorio**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

11 Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

11.1 CARLOS ARTURO REINA coordinador Archivística y GID. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado para las asignaturas: "Documentos en Entornos Digitales" y "Producción Documental".

RESPUESTA: Remitir a la comisión evaluadora para su revisión y posterior continuación de tramites de publicación ate la decanatura.



11.2 FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC Lic. MAT. **Solicitud:** presenta nueve (9) perfiles de concurso abreviado para las asignaturas: perfil 1: "Práctica Pedagógica Convivencia Escolar" y "Competencias Comunicativas", perfil 2: "Práctica Pedagógica Ambientes Y Mediaciones en el Aula" y "Ética Docente y Bioética", perfil 3: " Transición Aritmética Algebra" y " Didáctica de la Variación I", perfil 4: " Didáctica de la Geometría" y " Problemas de Algebra Geométrica", perfil 5: " Práctica intermedia I: Diseño y Planeación (LEMA), perfil 6: " Práctica Intermedia II: Recursos Didácticos (LEMA)", perfil 7: "Práctica Intermedia III: Gestión (LEMA)", perfil 8: Práctica Intermedia III (LEBEM) y perfil 9: "Práctica Intermedia IV (LEBEM)".

RESPUESTA: Remitir a la comisión evaluadora para su revisión y posterior continuación de tramites de publicación ate la decanatura.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

12 Solicitud de aval - ruta de procedimientos para pasantías como modalidad de grado y circular

12.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN coordinadora Unidad de Extensión, **Solicitud:** (...) aval a la rural de procedimientos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

para pasantías como modalidad de grado y la respectiva circular (...), indicando que esta propuesta ya tiene incorporadas las observaciones hechas por el CF.

RESPUESTA: Avalar la ruta de procedimiento y circular para las pasantías como modalidad e grado.

MOVILIDAD DOCENTE

13 Solicitud de aval para participar en convocatoria CIDC

13.1 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL docente de planta UD **Solicitud:** aval académico para aplicar en la convocatoria 01-2019 del CIDC, para participar en "10° CONFERENCIA SOBRE REVISTAS CIENTÍFICAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES" a realizarse en Guadalajara, México el 23 y 24 de octubre de 2019, con la participación con el proyecto editorial de la "Revista Enunciación", la cual en el mes de abril fue invitada a participar de dicho evento.

RESPUESTA: Aval académico.

DESCARGAS

14 Solicitud de descarga académica 2019-3 por investigación

14.1 LUIS CARLOS GARCÍA docente PCLQ. **Solicitud:** (...) *descarga académica para el periodo académico 2019-3(...)* **Motivo:** (...) *fue aprobado el proyecto de investigación "SINTESIS DE DERIVADOS DEL ÁCIDO- 4 TRIAZOLILSALICÍLICO, FASE, 2" por parte del CIDC (...), anexa: acta de iniciación de compromiso de apoyo económico y administración de recursos de investigación del CIDC (3/07/2019).*

RESPUESTA: Aprobar de acuerdo a la circular 04-2008 CA.

INVESTIGACIÓN



15 a) Caso institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.

15.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, remite para consideración del consejo de facultad la institucionalización de proyectos de investigación ya aprobados por otras universidades, informando entre otros aspectos: (...) *una vez consultado con el CIDC, referente a la viabilidad de institucionalizar proyectos de investigación ya aprobados y financiados en universidades extranjeras, remite concepto jurídico del CIDC. Así como las recomendaciones del comité de investigaciones (...), en ese sentido para ser analizado por este consejo el proyecto de investigación titulado: "Demandas sobre desempenho docente produzindo políticas de currículo para a Iberoa".*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño, explica que las docentes hacen la solicitud de institucionalizar los proyectos en la Universidad en el marco de la convocatoria, surgió la duda en el comité de investigaciones porque la intención es de institucionalizar y que tengan la posibilidad de acceder al beneficio de descarga académica; según concepto el CIDC procedían que en momento que se estaba diseñado el proyecto si se tenía la expectativa de hacer la institucionalización en la Facultad debía dejarse claro desde el principio. La recomendación del Comité de Investigaciones es de apegarse a la norma y no dar la institucionalización, este concepto fue unánime dadas las circunstancias, porque pese a representar una gran oportunidad en el campo de la investigación no se hizo el proceso de cooperación.
- La señora decana encargada considera que este Consejo ha obrado dentro de la norma y en este caso no puede ser diferente

RESPUESTA: No se procede con el trámite de institucionalización, se acoge el concepto jurídico del CIDC y las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

recomendaciones del comité de investigaciones.

b) Recomendación institucionalización semillero y proyecto de investigación

15.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, una vez surtidos los procedimientos y verificando el cumplimiento de los requerimientos señalados en la R. 065, remite los documentos y recomendación de la institucionalización para posterior registro en el CIDC del proyecto de investigación: "**Translectura: una estrategia didáctica para mejorar el proceso de comprensión lectora con elementos transmedia**".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

15.3 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, una vez surtidos los procedimientos y verificando el cumplimiento de los requerimientos señalados en la R. 065, remite los documentos y recomendación de la institucionalización para posterior registro en el CIDC del proyecto de investigación: "**Gestión de calidad en la educación postgradual con metodología virtual**".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

15.4 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud realizada por el docente Daniel Arturo Hernández Rodríguez y una vez estudiado los documentos anexos recomienda otorgar el aval de institucionalización para posteriormente remitir al CIDC del semillero de investigación "**Hacer Amanecer**".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIONES DE ESTUDIO

16 Documentos asociados a la comisión de estudios

16.1 DIANA GÓMEZ NAVAS docente LCS, presenta informa de comisión de estudios No. 000887 de 2015 correspondiente al semestre 2019-1, del Doctorado en Sociología que está desarrollando en Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de la docente.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 12:23 p.m. y en constancia firman:


ELDA JANNETH VILLAREAL GIL
 Presidenta (E) Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Janneth Villareal Gil	Presidenta (E) Consejo de Facultad	